
“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2017/252/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 31 de octubre de 2017. - - - - -

Por recibidos los oficios, de fecha 26 de octubre de 2017, respectivamente, suscritos por el **A1**, al que acompaña un anexo en el primero de ellos; téngase por aceptando la conciliación propuesta, derivada del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1, Q2 Y Q3**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **ejercicio indebido de la función pública**, **Violación al Derecho a la Propiedad** en su modalidad de **Robo y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal** en su modalidad de **lesiones**, atribuidas a **Agentes de la Policía Investigadora** de esta ciudad, y por remitiendo el oficio dirigido al Inspector de la Primer Comandancia de la Agencia de Investigación Criminal, de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I, mediante el cual le instruye los términos de la conciliación. Por tanto, **téngase por dando cumplimiento a la conciliación**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - - - - -